Ciudad de México, abril de 2026
A la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México,
Clara Brugada
P R E S E N T E

Las y los ciudadanos firmantes, vecinos e integrantes de órganos de representación comunitaria, acudimos con fundamento en el artículo 8° constitucional para exigir la reposición del proceso de elaboración del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México (PGD).
El proceso actual del PGD no es solo irregular: es violatorio de derechos humanos fundamentales, particularmente:

- El derecho a la participación ciudadana efectiva
- El derecho a la información pública
- El derecho a incidir en las decisiones que afectan el territorio y la vida cotidiana

Estos derechos están reconocidos en la Constitución Federal y en la Constitución de la Ciudad de México, que establecen que la planeación debe ser democrática, participativa y transparente.

Sin embargo, el Plan General de Desarrollo (PGD) se elaboró prácticamente sin participación real en su construcción.

No existe evidencia pública suficiente de convocatorias amplias, abiertas y deliberativas y no se han transparentado los diagnósticos territoriales ni la forma en que se integrarán las opiniones ciudadanas.

El proceso actual debilita el papel de los órganos vecinales electos, afectando la representación democrática local y convierte la consulta en un acto meramente informativo, no en un ejercicio real de participación.

El Plan General de Desarrollo define el futuro de la ciudad en diferentes rubros como
el uso de suelo, la prestación de servicios, el uso del espacio público y el modelo de ciudad.

Excluir a la ciudadanía de su construcción implica una forma de despojo institucional del derecho a decidir sobre nuestro entorno.

Es por ellos QUE EXIGIMOS:

- La reposición total del proceso de elaboración del PGD
- Un proceso abierto, transparente y deliberativo desde el inicio, no sobre documentos ya definidos
- La participación formal y vinculante de COPACOS y ciudadanía
- La publicación completa de diagnósticos, metodologías y criterios técnicos

- Mecanismos claros para garantizar que las opiniones ciudadanas incidan realmente en el contenido final

Las y los firmantes no solo exigimos sino que nos comprometemos a participar activamente en un proceso legítimo, convocando a más ciudadanía y contribuyendo en la construcción de propuestas.

Un Plan General de Desarrollo sin participación real no es democrático, no es legítimo y no debe avanzar en esas condiciones. La reposición del proceso es la única vía para garantizar legalidad, legitimidad y viabilidad social.

ATENTAMENTE
Ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México